

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo alimentos 2019-00408

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la apoderada que representa la parte demandada, se ordena emplazar al demandado WILFREDO GORDILLO MOLANO en los términos y para los fines de que trata la ley 2213 de 2022. Por secretaria efectúese la inclusión en el registro nacional de personas emplazadas.

**NOTIFÍQUESE,**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francys Herrera Pedraza', is centered on the page. The signature is written in a cursive style with a horizontal line across the top.

FRANCY HERRERA PEDRAZA  
JUEZ-E